



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-P-381.

La Junta Vecinal de Salinillas de Bureba ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento tomará de un manantial del que se captará un caudal máximo de 0,3 l/s situado en la margen derecha del arroyo de Las Viñas, tributario del río Oca por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Plaza de Salinillas de Bureba. El agua se destinará al abastecimiento urbano de la localidad de Salinillas de Bureba (26 habitantes, 52 estacionales) y a usos recreativos (0,25 hectáreas de jardines), en el término municipal de Salinillas de Bureba (Burgos). El volumen total anual será de 4.452,12 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,296 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 10 de mayo de 2017.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián